

* Número 1369

CEHEGÍN**EDICTO**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por don Ramón Caparrós Jiménez, vecino de Cehegín, se solicita la devolución de fianza depositada en Arcas Municipales, por importe de diez mil pesetas, que en su momento constituyó para responder de la adjudicación de los puestos numerados al 12 y 13 de la Lonja de Contratación, y todo ello por haber finalizado en sus funciones de asentador en las mencionadas instalaciones.

Cehegín, 21 de febrero de 1985.
El alcalde, Pedro Abellán Soriano.

* Número 1375

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 6 de los corrientes adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por don Martín Carrillo Motos, referente a unos terrenos de su propiedad situados entre la Avda. de Juan Carlos I, Alameda de Ramón y Cajal y calle Fajardo el Bravo. Expte. núm. 383/84.

Comunicar este acuerdo a la Comisión de Urbanismo de Murcia, en plazo de diez días desde su aprobación, como determina el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978.

Publicar el anterior acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Ofrecer los recursos pertinentes a los interesados.

Facultar al señor alcalde-presidente para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de los presentes acuerdos».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, haciendo constar que contra los presentes acuer-

dos que agotan la vía administrativa, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Albacete.

Lorca, 18 de febrero de 1985.
El alcalde.

* Número 1450

CARTAGENA**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 19 de febrero de 1985, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el pliego de condiciones para la contratación directa del Arrendamiento del Servicio de Administración y Cobranza de la Tasa por aprovechamiento especial de de la vía pública, mediante la colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de la Semana Santa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca licitación para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, al alza, es de 3.172.000 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: Con arreglo a

lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El adjudicatario deberá ingresar la cantidad de adjudicación antes del día 28 de marzo del año en curso.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con D.N.I. número..., en nombre propio o de..., enterado del anuncio publicado para adjudicar el servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento de la vía pública mediante colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de Semana Santa, durante el presente año, y conforme en todo con el pliego de condiciones, se compromete a realizarlo por la cantidad de... Fecha y firma».

Cartagena, 20 de febrero de 1985.—El alcalde.

* Número 1456

OJOS**EDICTO**

Aprobados inicialmente los proyectos de «Obras del Cementerio Municipal, 1.ª y 2.ª fase; Pavimentación calles San Agustín, La Reina y Ramón y Cajal; Renovación del alumbrado público», permanecerán expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el plazo reglamentario de quince días.

Ojós, 14 de febrero de 1985.—
El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.